

RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2019-00494-00 Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.760

En atención a la solicitud vista al núm. 11 del expediente y por encontrarse procedente, se ordena **OFICIAR** nuevamente por secretaría, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, comunicando la orden de inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27564a52179f8e7eaa24ee482685b290cefc6ed974ad499f3655dc63e292c888
Documento generado en 26/07/2021 02:41:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1